



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2007/MSI

San Isidro, 23 de Mayo de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los dictámenes N° 014-2007-ADM-FIN/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales y N° 015-2007-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Gerencia de Administración de Personal, con Memorando N° 073-2007-17.1-SAP/MSI de fecha 06 de marzo del presente año, solicita a la Sub Gerencia de Contabilidad, proceda con la valorización de los siguientes bienes patrimoniales: una silla de metal con brazos de madera, base y respaldar de plástico con código patrimonial N° 746481870526; una silla de metal con brazos de madera, base y respaldar de plástico, con Código Patrimonial N° 746481870555 y un ventilador de pedestal, marca Miray, modelo R-40C 16", serie 11000985, con código patrimonial N° 112279700248; bienes faltantes en el inventario por entrega de cargo de la señora Cecilia González Elías, ex – Gerente de Cultura y Deportes;;

Que, la Sub Gerencia de Contabilidad, mediante Memorando N° 60-2007-16.1-SCON/MSI, comunica a la Sub Gerencia de Administración de Personal, la valorización en libros de los bienes patrimoniales faltantes de la Gerencia de Cultura y Deportes siendo los siguientes:

- Una silla de metal con brazos de madera, base y respaldar de plástico con código patrimonial N° 746481870526, valorizado en S/. 1.00;
- Una silla de metal con brazos de madera, base y respaldar de plástico con Código Patrimonial N° 746481870555, valorizado en S/. 1.00; y,
- Un ventilador de pedestal, marca Miray, modelo R-40C 16", Serie 11000985, con código patrimonial N° 112279700248, valorizado en S/. 86.87; siendo el valor total de los bienes faltantes la suma de S/. 88.87;

Que, mediante recibo de pago N° 2007-022186 de fecha 08 de marzo del año 2007, la señora Cecilia González Elías, procede a cancelar el importe de S/. 88.87, correspondiente al valor total de los bienes que se determinaron faltantes al inventario físico por entrega de cargo de la Gerencia de Cultura y Deportes;

Que, el Comité de Gestión Patrimonial mediante Informe N° 010-2007-CGP/MSI de fecha 08 de mayo del año 2007, adjunta el Acta N° 004-2007 de fecha 24 de abril del presente año, donde se recomienda la baja de tres bienes faltantes de la Gerencia de Cultura y Deportes;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24° del Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:





Municipalidad
de San Isidro

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la baja de los siguientes bienes patrimoniales:

- Una (01) Silla de metal con brazos de madera, base y respaldar de plástico con código patrimonial N° 746481870526;
- Una (01) Silla de metal con brazos de madera, base y respaldar de plástico con Código Patrimonial N° 746481870555; y,
- Un (01) Ventilador de pedestal, marca Miray, modelo R-40C 16", Serie 11000985 con código patrimonial N° 112279700248, correspondientes al inventario físico por entrega de cargo de la señora Cecilia González Elías, Ex Gerente de Cultura y Deportes.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Logística y Servicios Generales y a la Gerencia de Recursos Humanos para determinación de responsabilidades si las hubiere, en mérito al Artículo 24º, inciso d) del Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LSAEZ
LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL



Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE